## 1. Información General

**1.1 Constitución.** - CLUL S.A., fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 17 de *junio del 2005, mediante Resolución emitida por la Superintendencia de Compañía e inscrita* en el Registro Mercantil el 17 de junio del 2005.

**1.2 Operaciones.** - Sus operaciones consisten principalmente en la transformación de materia prima en plásticos para la protección de frutas y productos agrícolas. Se encuentran ubicados en el Km. 16.5 Vía a Daule.

La superintendencia de Compañía le asigno el Expediente No. 119607, y la Administración Tributaria Ecuatoriana le asigno el Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 0992409681001.

**1.3 Aprobación de los estados financieros.**- Los estados financieros de la Compañía para el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2017, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 28 de marzo del 2018 por la Junta de Accionistas.

**1.4 Entorno económico.**- Durante el año 2017, Ecuador mantiene dificultades para adaptarse a la disminución de los precios de petroleo principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, así también, por la devaluación de otras monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, la cual tiene un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país, lo que continua originando desaceleración del ritmo de la economía. Esta situación ha originado disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional; y, continua a la baja los indices de inversión extranjera.

Las autoridades económicas con el fin de afrontar estas situaciones han diseñado diferentes alternativas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, entre otras medidas. Así también, mantiene el esquema de restringir las importaciones a través de salvaguardias y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que se tenía previsto incrementara ciertos aranceles el 2018.

La Gerencia de la Compañía considera que la situación económica antes indicada a pesar que ha tenido efectos negativos en las operaciones de la Compañía durante los años 2016 y 2017, no afecto directamente al negocio en marcha como tal.

## 2. Bases de preparación de los Estados Financieros

**2.1. Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB, vigentes a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

**2.2. Bases de medición.-** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.-** La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 de las NIIF para las PYME "Conversión de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

**2.4. Uso de estimados y juicios.-** La preparación de Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

**2.5. Estados financieros comparativos.-** La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME, requiere que la Administración de la Compañía presente las cifras del año corriente comparativas con el año inmediato anterior.

## 3. Normas internacionales emitidas aun no vigentes

Estas normas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

| Norma | Tema | Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: |
|---|---|---|
| NIC 28 | Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable. | 1 de enero 2018 |
| NIC 40 | Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo. | 1 de enero 2018 |
| NIIF 1 | Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10. | 1 de enero 2018 |
| NIIF 2 | Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones | 1 de enero 2018 |
| NIIF 4 | Enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de seguros" relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros). | 1 de enero 2018 |
| NIIF 9 | Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación. | 1 de enero 2018 |
| NIIF 15 | Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18. | 1 de enero 2018 |
| CINIIF 22 | Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera. | 1 de enero 2018 |
| NIC 28 | Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no esta aplicando el valor patrimonial proporcional | 1 de enero 2019 |
| NIIF 16 | Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17. | 1 de enero 2019 |
| NIIF 9 | Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados | 1 de enero 2019 |
| CINIIF 23 | Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta | 1 de enero 2019 |
| NIIF 17 | Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros". | 1 de enero 2021 |

## 4. Principales políticas de contabilidad significativas aplicadas para la emisión de los estados financieros

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados de estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

**3.1. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.-** Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

**3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo (flujo de efectivo).-** El efectivo y equivalentes de efectivo registrará los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, depósitos a plazo e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

**3.3. Clientes, proveedores y otras cuentas por cobrar y por pagar**

**Reconocimiento y medición.-** Las cuentas por cobrar y por pagar constituyen activos y pasivos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo, y se originan por ventas que se realizan en condiciones normales de crédito y no generan intereses; y, adquisiciones de bienes y servicios propios del giro del negocio.

Estos activos y pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

**3.4. Inventarios.-** El costo se determina por el método del costo promedio ponderado. El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos o bien si sus precios de mercado han disminuido por motivos como los citados precedentemente.

**3.5. Propiedad y equipos**

**3.5.1 Reconocimiento y medición.** - Las partidas son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las Propiedad y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

Las Propiedad y equipos se presentan principalmente a su costo de adquisición. Las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los resultados del ejercicio.

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina son reconocidos en resultados cuando ocurren. Cuando partes de las Propiedad y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de Propiedad y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conocen.

**3.5.2 Depreciación.** - La depreciación de Propiedad y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente, en función de la vida útil establecida en la normativa tributaria, que se asemeja a la vida útil económica real que estima la administración de la Compañía. Las vidas útiles estimadas para los períodos, actual y comparativos son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Infraestructura | 20 años |
| Muebles y enseres | 10 años |
| Vehículos | 5 años |

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

**3.5.3 Deterioro de Propiedad y equipos.**- El valor en libros es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.
El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados juntos en un pequeño grupo de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar si las mismas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

## 3.6. Beneficios a empleados

**3.6.1 Beneficios post empleos.**- La legislación laboral establece la constitución de una reserva por jubilación patronal que se liquidará cuando los empleados hayan cumplido más de 25 años continuos o discontinuos trabajando para el mismo patrono, sin embargo las provisiones por planes de jubilación patronal son aceptados por la administración tributaria cuando los empleados cumplen más de 10 años continuos o

discontinuos hasta llegar a los 25 años de labores en una empresa, caso contrario el gasto por esta reserva no sirve la deducibilidad de los ingresos.

Así también, de acuerdo con disposiciones del Código de trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o el empleado, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La Compañía procederá con el reconocimiento de la provisión requerida cuando los empleados cumplan más de 10 años prestando sus servicios a la empresa, debido a la alta rotación de personal que normalmente existe en los trabajos de agricultura.

**3.6.2 Beneficios a corto plazo.** - Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el trabajo relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones.

Así también, la compañía debe reconocer el 15% de la utilidad anual del ejercicio, por concepto de participación laboral en las utilidades, y se registra con cargo a los resultados del ejercicio en se devenga.

**3.6.3 Beneficios por terminación.** - Las indemnizaciones por terminación, desahucio o cese laboral son reconocidas como gasto cuando la Compañía se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, amparados en términos contractuales para dar por terminada la relación con los empleados.

**3.7. Provisiones y contingencias.-** Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

Los compromisos significativos son revelados en las notas de los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

**3.8. Ventas.-** Los ingresos provenientes de la venta de fundas plasticas en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva que el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes negociados.

**3.9. Costos y Gastos.-** Los costos y gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

**3.10. Transacciones con partes relacionadas.-**

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia.

Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

**3.11. Impuesto a la renta-**

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no

utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

La Compañía reconoceré un Activo o Pasivo diferido, solo cuando existan diferencias temporarias entre la normativa contable y la normativa tributaria, vigentes.

**5. Efectivo-**

Un resumen comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

| Diciembre 31, | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Caja | 501,41 | 267,17 |
| Bancos | 4.361,89 | 31.874,08 |
| Inversiones corrientes | - | 50.000,00 |
| | 4.863,30 | 82.141,25 |

Bancos, incluye depósitos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales, no incluyen moneda extranjera y son de libre disponibilidad sin restricción alguna.

**6. Cuentas por cobrar comerciales-**

Un resumen comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

| Diciembre 31, | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Clientes | 131.540,64 | 69.507,59 |
| Estimación de cuentas incobrables | -730,74 | -730,74 |
| | 130.809,90 | 68.776,85 |

Estas cuentas por cobrar, no incluyen venta a clientes relacionados y no generan intereses.

**7. Inventario-**

Un resumen comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

| Diciembre 31, | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Materia prima | 70.029,60 | 40.094,67 |
| Inventario de producto terminado | 51.769,24 | 56.565,12 |
| Suministros, materiales y otros | 1.275,39 | 10.588,24 |
| | 123.074,23 | 107.248,03 |

## 8. Propiedad y equipos-

El movimiento comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

| | Construcciones en curso | Maquinarias y equipos | Muebles y enseres | Equipos de computo | Vehículos | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Costo: | | | | | | |
| Enero 1 del 2016 | - | 141.746,26 | 4.781,34 | 6.977,82 | 16.266,00 | 169.771,42 |
| Ajustes | | | | (673,26) | | (673,26) |
| Adiciones | 112.381,37 | 11.642,26 | 6.287,18 | - | - | 130.310,81 |
| Diciembre 31 del 2016 | 112.381,37 | 153.388,52 | 11.068,52 | 6.304,56 | 16.266,00 | 299.408,97 |
| Adiciones | 304.365,31 | 3.994,42 | 7.202,14 | 5.660,32 | - | 321.222,19 |
| Diciembre 31 del 2017 | 416.746,68 | 157.382,94 | 18.270,66 | 11.964,88 | 16.266,00 | 620.631,16 |
| Depreciación acumulada: | | | | | | |
| Enero 1 del 2016 | - | (54.103,15) | (2.390,67) | (3.374,64) | (5.054,38) | (64.922,84) |
| Ajustes | | - | - | 902,67 | | 902,67 |
| Gasto de depreciación | | (14.732,67) | (553,42) | (2.191,59) | (3.253,20) | (20.730,88) |
| Diciembre 31 del 2016 | - | (68.835,82) | (2.944,09) | (4.663,56) | (8.307,58) | (84.751,05) |
| Gasto de depreciación | - | (15.439,00) | (1.286,83) | (1.373,83) | (3.253,20) | (21.352,86) |
| Diciembre 31 del 2017 | - | (84.274,82) | (4.230,92) | (6.037,39) | (11.560,78) | (106.103,91) |
| Saldos: | | | | | | |
| Diciembre 31 del 2016 | 112.381,37 | 84.552,70 | 8.124,43 | 1.641,00 | 7.958,42 | 214.657,92 |
| Diciembre 31 del 2017 | 416.746,68 | 73.108,12 | 14.039,74 | 5.927,49 | 4.705,22 | 514.527,25 |

Construcción en curso incluye la adquisición de un terreno con una edificación base que se esta remodelando en su totalidad, por ese motivo se realizó el préstamo hipotecario. Ver Nota 12.

## 9. Cuentas por pagar-

Un resumen comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

| Diciembre 31, | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Proveedores locales | 49.916,96 | 85.035,23 |
| Proveedores locales relacionados | 3.448,53 | - |
| Tarjetas de creditos | 2.184,64 | 11.893,52 |
| Otras cuentas por pagar locales | - | 84.548,54 |
| | 55.550,13 | 181.477,29 |

Las cuentas por pagar- proveedores incluyen proveedores de bienes y servicios, para el giro del negocio, no incluye partes relacionadas, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

## 10. Beneficios a empleados-

El movimiento comparativo estos rubros es el siguiente:

| | Participación de utilidades | Obligaciones con el IESS | Remuneraciones adicionales | Total |
|---|---|---|---|---|
| Enero 1 de 2016 | 3.863,56 | 4.181,53 | 4.761,07 | 12.806,16 |
| Pagos | -3.863,56 | -20.475,87 | -17.164,99 | -41.504,42 |
| Gasto del año | 2.577,16 | 19.618,58 | 16.353,72 | 38.549,46 |
| Diciembre 31 del 2016 | 2.577,16 | 3.324,24 | 3.949,80 | 9.851,20 |
| Pagos | -2.577,16 | -19.389,87 | -33.542,42 | -55.509,45 |
| Gasto del año | 3.055,21 | 21.065,85 | 33.484,74 | 57.605,80 |
| Diciembre 31 del 2017 | 3.055,21 | 5.000,22 | 3.892,12 | 11.947,55 |

La participación de utilidades corresponde al 15% de la utilidad contable que se provisiona al cierre del ejercicio para ser cancelado en abril del año siguiente.

Las obligaciones con el IESS, corresponden al aporte individual (9,45%) y patronal (12,15%) que se liquidaran al Seguro Social, e incluyen el fondo de reserva y préstamos hipotecarios y quirografarios.

Lar remuneraciones adicionales incluyen beneficios que por ley son obligatorios reconocerle a los empleados afiliados, incluyen: la décima tercera remuneración que se cancela en diciembre como bono navideño, la décima cuarta remuneración que se cancela en los meses de marzo en la costa y septiembre en la sierra, como bono por inicio de periodo escolar; y préstamos quirografarios, hipotecarios y vacaciones.

## 11. Impuestos corrientes-

**11.1 Situación tributaria.-** La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

### 11.2 Activos y pasivos por impuestos corrientes-

Un resumen comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

| Diciembre 31, | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Activos por impuestos corrientes: | | |
| Credito tributario IVA | 37.090,84 | 34.103,92 |
| Credito Tributario Renta | 22.536,24 | 14.622,76 |
| Credito Tributraio ISD | 1.372,50 | 0,00 |
| | 60.999,58 | 48.726,68 |
| Pasivo por impuestos corrientes: | | |
| Retenciones por pagar | 4.147,28 | - |
| Impuesto a la renta por pagar | 8.116,32 | 2.041,00 |
| | 12.263,60 | 2.041,00 |

**11.3 Impuesto a la renta corriente-**

*i) Tasa de impuesto a la renta.-* La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22%. Esta tasa se reduce al 12% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

*ii) Anticipo del impuesto a la renta.-* A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior tomando como base los siguientes rubros: 0,4% del total de activos, 0,2% del total del patrimonio, 0,4% de los ingresos gravables; y, 0,2% de los costos y gastos deducibles.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso que el impuesto a la renta causado sea menor al monto del anticipo determinado del año inmediato anterior, este último se convertirá en impuesto a la renta mínimo.

*iii) Conciliacion de la utilidad contable con la utilidad gravable.-* La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la utilidad antes de impuesto a la renta:

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Utilidad antes de impuesto a la renta | 17.312,84 | 14.603,89 |
| Tasa de impuesto a la renta | 22% | 22% |
| Impuesto a la renta contable | 3.808,82 | 3.212,86 |
| Incremento (disminución) resultante de: | | |
| Atribuible por deducciones especiales | - | (3.102) |
| Gastos no deducibles | 4.307,50 | 1.929,76 |
| Impuesto a la renta corriente por pagar | 8.116,32 | 2.041,00 |

*iv) Liquidacion del impuesto a la renta.-* El siguiente es el impuesto a la renta a pagar o a favor, neto de la compensación de créditos tributarios, anticipos pagados y beneficios tributarios:

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Impuesto a la renta causado | 8.116,32 | 2.041,00 |
| - Retenciones en la fuente del ejercicio | (10.895,55) | (8.551,32) |
| - ISD | (1.372,50) | - |
| - Credito de periodos anteriores | - | (6.071,54) |
| Impuesto a la renta a pagar (saldo a favor) | (4.151,73) | (12.581,86) |

**11.4 Régimen de precio de transferencia.-** Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$15,000,000 (Anexo e Informe o US$3,000,000 solo presentar Anexo). Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales.

El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de julio del 2016 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Compañía considera que no está alcanzada por la mencionada norma.

**11.5 Otros asuntos-**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la económica, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, que a continuación, se detallan los aspectos más importantes:

- Serán considerados deducibles para el calculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementará la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraisos fiscales, o en regimenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre ellos, la tarifa será el 28%. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo regimen jurídico especifico.
- La nomina de los administradores, representantes legales y socios y accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tribuaria y de lucha contra actividades ilicitas
- No seré deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario el IVA pagado, las compras realizadas en efectivo superiores a US$1.000,00 (anteiormente era US$5.000).

**12. Deudas bancarias-**

Un resumen comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

| | Tasa de | Año 2017 | | |
|---|---|---|---|---|
| | interés | Corriente | No corriente | Total |
| Banco del Pacifico S.A. | 11,83% | 20.114,52 | 178.308,72 | 198.423,24 |
| Banco de Guayaquil S.A. | 11,23% | 12.223,99 | 25.003,34 | 37.227,33 |
| | | 32.338,51 | 203.312,06 | 235.650,57 |

[1] Préstamo hipotecario común para la construcción de una bodega para el uso en el giro del negocio, recibido el 24 de noviembre del 2017, genera cuotas mensuales con vencimiento el 18 de octubre del 20124.

[2] Préstamo para capital de trabajo, recibido el 10 de septiembre del 2017, genera cuota mensuales con vencimiento el 10 de septiembre del 2020.

Los créditos se encuentran garantizados con hipoteca de la propiedad en construcción.

Los vencimientos anuales son los siguientes:

| Años | Valor |
|---|---|
| 2018 | 32.338,51 |
| 2019 | 36.172,27 |
| 2020 | 36.479,11 |
| 2021 | 28.130,82 |
| 2022 | 34.242,08 |
| 2023 | 35.509,02 |
| 2024 | 32.778,76 |
| | 235.650,57 |

## 13. Saldos y transacciones con partes relacionadas-

Al 31 de diciembre del 2017, los saldos por pagar a largo plazo a los accionistas de la Compañía por US$148.614,67, corresponde a préstamo recibido para la construcción de una bodega y capital de trabajo. Este préstamo no genera intereses, no tiene definido fecha de vencimiento y los términos del préstamo fueron acordados entre ellos.

## 14. Beneficios a empleados post empleo-

Un resumen comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

| | Desahucio | Jubilación patronal | Total |
|---|---|---|---|
| Enero 1 del 2017 | - | - | - |
| Haberes pagados | -195,00 | - | -195,00 |
| Costo laboral | 3.312,23 | 6.963,12 | 10.275,35 |
| Diciembre 31 del 2017 | 3.117,23 | 6.963,12 | 10.080,35 |

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente. El valor presente fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada que establece, los beneficios definidicos deben ser atribuidos al perdio de servicio del empleado y basados en la formula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipotesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipotesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son: tasa de descuento 4,02% y tasa del incremento salarial 1,50%

## 15. Patrimonio-

**16.1** ***Capital social.-*** Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el capital social de la Compañía estaba constituido por 12.000 acciones ordinarias y nominativas de US$1 cada una, totalmente pagadas:

| Accionistas | Nacionalidad | Acciones | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| Ronald Alfredo Torys Varas | Ecuatoriano | 11.900,00 | 99% |
| Julia Varas Hernandez | Ecuatoriana | 100,00 | 1% |
| | | 12.000,00 | 100% |

**16.2** ***Reserva legal.-*** La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad neta se distribuya como reserva legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**16.3** ***Resultados acumulados.-*** Los resultados de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

## 16. Costos y gastos por naturaleza-

Un detalle comparativo de los costos y gastos de acuerdo a su naturaleza, son los siguientes:

| Año 2017 | Costo de productos vendidos | Gastos de venta | Gastos administrativos | Total |
|---|---|---|---|---|
| Consumo de mercaderías y materiales | 136.567,86 | | | 136.567,86 |
| Remuneraciones y beneficios | 90.465,05 | | 54.807,36 | 145.272,41 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 15.439,00 | | 5.913,86 | 21.352,86 |
| Suministros, herramientas y repuestos | 52.639,83 | | 21.229,03 | 73.868,86 |
| Mantenimientos y reparaciones | 41.344,67 | | 43.647,49 | 84.992,16 |
| Transporte | - | | 2.055,74 | 2.055,74 |
| Combustibles y lubricantes | - | | 3.361,44 | 3.361,44 |
| Previsión para créditos incobrables | - | | 5.535,90 | 5.535,90 |
| Gastos de viaje | - | | 10.522,00 | 10.522,00 |
| Gastos de gestión | - | | 3.668,62 | 3.668,62 |
| Arrendamiento | - | | 1.235,00 | 1.235,00 |
| Instalación, organización y similares | 24.545,46 | | 3.457,16 | 28.002,62 |
| Jubilación patronal y desahucio | 5.366,77 | | 5.392,33 | 10.759,10 |
| Honorarios profesionales | - | | 17.890,86 | 17.890,86 |
| Impuestos y contribuciones | - | | 31.858,39 | 31.858,39 |
| IVA que se carga al costo y gasto | 1.564,51 | | 1.949,23 | 3.513,74 |
| Seguros | 2.106,80 | | 1.188,76 | 3.295,56 |
| Servicios públicos | 42.185,26 | | 10.139,01 | 52.324,27 |
| Otros costos y gastos | 13.075,63 | | 7.638,06 | 20.713,69 |
| | 425.300,84 | - | 231.490,24 | 656.791,08 |

| Año 2016 | Costo de ventas | Gastos de venta | Gastos administrativos | Total |
|---|---|---|---|---|
| Consumo de mercaderías y materiales | 225.264,81 | | - | 225.264,81 |
| Remuneraciones y beneficios | 82.677,71 | | 54.789,85 | 137.467,56 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 14.447,50 | | 6.283,38 | 20.730,88 |
| Suministros, herramientas y repuestos | 44.220,16 | | 8.272,78 | 52.492,94 |
| Mantenimientos y reparaciones | 3.584,03 | | 3.583,98 | 7.168,01 |
| Transporte | - | | 2.411,33 | 2.411,33 |
| Combustibles y lubricantes | - | | 3.327,59 | 3.327,59 |
| Previsión para créditos incobrables | - | | 695,08 | 695,08 |
| Gastos de gestión | - | | 1.883,70 | 1.883,70 |
| Arrendamiento | - | | 30.060,00 | 30.060,00 |
| Instalación, organización y similares | 8.131,33 | | 18.115,00 | 26.246,33 |
| Impuestos y contribuciones | - | | 7.891,64 | 7.891,64 |
| IVA que se carga al costo y gasto | 7.232,18 | | 4.911,30 | 12.143,48 |
| Seguros | 2.380,13 | | 1.396,96 | 3.777,09 |
| Servicios públicos | 32.477,32 | | 5.561,51 | 38.038,83 |
| Otros costos y gastos | 7.154,13 | | 8.848,47 | 16.002,60 |
| | 427.569,30 | - | 158.032,57 | 585.601,87 |

## 17. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de este informe, no se ha definido aún audiencia definitiva por el juicio N0 0950120170070S, este juicio es contencioso tributario, correspondiente a periodos anteriores al 2017, dependiendo de la sentencia es posible que los saldos de las cuentas de impuestos se vean afectada por saldos iniciales mas no por pagos de tributos corrientes del periodo 2017.

Ing. Ronald Torys Varas
Gerente General

CPA José Alvarado Peñafiel
Contador General